

28/10/2021

Presidio perpetuo contra autor de violación con homicidio cometido a una joven de 15 años en Quinta Normal

- En este juicio la fiscal Tatiana Meneses pudo acreditar que el crimen fue cometido el día 22 de agosto de 2017, al interior de una pieza en la comuna de Quinta Normal. El acusado **fue declarado culpable del delito de violación con homicidio** y sentenciado a **cumplir la pena de presidio perpetuo simple**.



- En ese lugar, el acusado Steve Audriu Sánchez Collazos (de 24 años), suministró drogas a la víctima -una joven de 15 años al momento del hecho- hasta dejarla privada de sus sentidos, momento en que aprovechó para atacarla sexualmente.
- Producto de la ingesta de drogas ilícitas suministrada por el acusado, la víctima presentó un cuadro de convulsiones, lo que evolucionó en un daño cerebral irreversible por la intoxicación y a consecuencia de ello le causó la muerte.
- Como parte de su alegato, la fiscal Tatiana Meneses detalló que el acusado Sánchez Collazos conoció a la joven mediante una red social de Internet. Él la fue a buscar a la salida del colegio y engañada, con la idea de que les presentaría a sus padres, la llevó a la vivienda donde perpetró el crimen.
- Con los medios de pruebas expuestos por la Fiscalía en el juicio, el Tribunal Oral dio por acreditado el hecho y declaró culpable al acusado Steve Sánchez Collazos como autor del delito de violación con homicidio.
- El acusado deberá cumplir la pena de presidio perpetuo simple.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369